



Universidad Católica  
de Santa María

# **Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santa María**

## Introducción

---

El Repositorio institucional de la Universidad Católica de Santa María (UCSM) fue creado en el año 2015 por el encargo del vicerrectorado de investigación con el fin a recopilar, conservar, preservar y difundir la producción intelectual de la comunidad académica y científica de la universidad y en cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) establecida por el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI) que per y su integración con el Repositorio Nacional ALICIA del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC)

## Definición

---

El repositorio institucional de la UCSM, es un sistema de información integral donde se interrelaciona las tecnologías de información y el talento humano donde se almacena, organiza, preservan y se difunde en formato digital los resultados de la investigación científica. De la universidad.

## Objetivos

---

1. Organizar, registrar, preservar y difundir la producción intelectual científica y académica de la universidad como: tesis, proyectos de investigación, trabajos académicos y publicaciones científicas que apoyen a la investigación y el aprendizaje dentro de la comunidad académica
2. Garantizar el acceso permanente y la difusión de la producción intelectual científica y académica
3. Promover la creación, la difusión y el uso de la producción científica y académica generada por la comunidad académica de la Universidad
4. Aumentar la visibilidad y accesibilidad institucional de la producción científica y académica de los miembros de la comunidad universitaria, a través de protocolos estandarizados internacionalmente que garanticen la visibilidad y recolección por

## Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santa María

diferentes repositorios de investigación nacionales e internacionales a través de identificadores únicos y estables que garanticen su acceso permanente

5. Aumentar el impacto de la producción intelectual de sus investigadores y de la universidad a través de internet
6. Brindar un recurso electrónico a la comunidad académica de la universidad que será el soporte para el desarrollo de nuevos trabajos de investigación y tesis

### Alcance

---

Las políticas del repositorio de la UCSM, son aplicables a toda la producción intelectual de ámbito científico y académico producido por todos los miembros de la comunidad universitaria para su preservación y difusión a través del repositorio institucional.

### Políticas Institucionales

---

La universidad católica de Santa María siendo una institución de educación superior universitaria y comprometida con la formación de profesionales y académicos que permitan crear, innovar, aplicar, integrar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos de las áreas del conocimiento humano. Por lo que considera que es importante la organización, conservación y difusión del conocimiento generado dentro de la comunidad universitaria, por lo que la universidad autorizo la creación del repositorio institucional como las normas y reglamentos que permitan su funcionamiento y la adopción de estándares y protocolos internacionales para su integración con otros repositorios institucionales de ámbito académico y científico y así asegurar la preservación de su producción intelectual

La Universidad Católica de Santa María será responsable de implementar mecanismos y procedimientos sobre la producción intelectual académica y científica depositado en el repositorio institucional cumplan las siguientes características

1. Respetar los derechos de autor y propiedad intelectual a través de herramientas anti plagio
2. Respetar y cumplir la normatividad nacional e internacional sobre los repositorios institucionales como la normatividad interna de la universidad

## Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santa María

3. Garantizar la preservación y el acceso perpetuo de la producción intelectual académica y científica dentro del repositorio institucional

### Políticas de Metadatos

---

Los metadatos son información que permiten facilitar la recuperación, autenticación, la interoperabilidad y/o preservación digital a través de las redes como internet, que permite identificar un recurso electrónico con el objeto identificar, organizar, estructurar, analizar, procesar, recuperar y almacenar como su utilización y gestión de los datos específicos

El repositorio institucional de la UCSM, utiliza el esquema de metadatos Dublin Core (DC), lo que permite que estos metadatos sean reutilizados sin necesidad de algún permiso siempre y cuando sea sin fines de lucro y se utilice el identificador OAI en el enlace al registro original de los datos

Los metadatos que son requeridos y obligatorios para el registro de la información en el repositorio son establecidos a través del guía ALICIA 2.0.1 y sus modificaciones que está a cargo de CONCYTEC y en coordinación con RENATI

Los metadatos de la universidad que sean utilizados será sin fines de lucro y deberá citarse y reconocerse la propiedad de los datos de la Universidad Católica de Santa María

El Centro de Información y Bibliotecas es la responsable de realizar el control de calidad de los metadatos presentados en el registro de la producción intelectual de la universidad

### Políticas de Servicio

---

El Repositorio institucional de la UCSM es consciente que su principal fin es la difusión del conocimiento y la cultura producida en la universidad, por lo que pone a disposición de la comunidad universitaria e investigadores internos y externos los diversos recursos tecnológicos y humanos con el fin de promover eficientemente el uso del repositorio institucional, garantizando el óptimo funcionamiento de la arquitectura de hardware y software

## **Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santa María**

Las difusiones de los recursos electrónicos del repositorio institucional podrán ser difundidos por medio de las redes sociales de la institución o a través de correo electrónico institucional a los miembros de la comunidad universitaria

### **Política sobre los Tipos de Formato Digital**

---

El Repositorio institucional de la UCSM, para la publicación de la producción intelectual de la comunidad académica recomienda utilizar el formato digital PDF (Portable Document Format) y el formato de texto Word, que permita garantizar la preservación digital como su soporte a largo plazo.

También se aceptarán los formatos que sean establecidos por el software Dspace que permite la gestión y funcionamiento del repositorio institucional

### **Políticas de Recolección de Datos**

---

La recolección de datos es el proceso de recuperación de datos o metadatos asociadas a un documento de producción intelectual, con el objeto de que pueda ser cosechado a través de los motores de búsqueda y recolectores por otras plataformas digitales nacionales o internacionales, respetando los derechos de autor a través de la citación correspondiente (autores, título y ficha bibliográfica) y las condiciones de uso del repositorio siempre que se haga sin fines de lucro y se haga mención del identificador persistente de objetos digitales en internet, en el caso de la universidad se utiliza el identificador de registro de objetos digitales Handle

### **Políticas de Acceso**

---

El acceso al repositorio institucional es totalmente gratuito y no requiere ninguna suscripción o previo registro y se realiza a través de la plataforma web <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/>

Los usuarios que accedan a los recursos del repositorio institucional se comprometen a respetar los términos y condiciones de uso del repositorio de la universidad

## Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santa María

El repositorio institucional funciona bajo el marco normativo de la Ley N° 30035 que regula el Repositorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y la normatividad establecida por la UCSM

En caso excepcional se realiza el proceso de embargo para las tesis y/o trabajos de investigación por un periodo de 12 a 24 meses como máximo. En caso que se requiera un embargo mayor deberá solicitarlo al Vicerrectorado de Investigación de la universidad

### Políticas de Preservación

---

La universidad a través de la Dirección del Centro de Información y Bibliotecas, consideran llevar una serie de procedimientos y actividades necesarias para la preservación digital de la producción intelectual científica y académica de la comunidad universitaria registrada en el repositorio institucional

La preservación digital de los documentos y metadatos de las publicaciones periódicas y revistas en el repositorio Open Journal System (OJS) estará a cargo del vicerrectorado de investigación, ya que son los responsables de su gestión y funcionamiento

Los equipos técnicos encargados de la administración del repositorio evaluarán la actualización del software y arquitectura de hardware para el funcionamiento del repositorio institucional como los formatos y políticas de migración de los datos a ser respaldados

Las actividades o tareas que se deben considerar son las siguientes

1. Conservación de los archivos originales y transformados para su preservación digital a través de herramientas que permitan su conservación y disponibilidad en la nube
2. Copias de seguridad periódicas de los servidores
3. Comprobación de los metadatos en base a las directrices establecidas por el Repositorio Nacional ALICIA de CONCYTEC y de RENATI
4. Sincronización e integración de los servidores del repositorio institucional con servidores contratados en la nube

## **Políticas de Contenidos**

---

La producción intelectual académica y científica será recepcionada e incorporada para su publicación en el repositorio institucional y deberá registrar su autorización de publicación a través del portal web del Centro de Información y Bibliotecas y se compromete a difundir a la comunidad científica.

La producción intelectual académica y científica que se puede registrar es:

1. Tesis, Trabajos de investigación, trabajos académicos, trabajos de suficiencias profesionales que conlleven a la obtención de un grado académico o título profesional u otra modalidad establecida por la ley universitaria
2. Producción intelectual como resultado de congresos, eventos y ponencias
3. Investigaciones como resultado de proyectos de investigación financiados por la universidad
4. Revistas editadas por las diferentes unidades académicas de la UCSM, las que deberán contar con un comité editorial y cumplir los criterios mínimos de publicación de acuerdo a los estándares de aceptación requeridos por las bases de datos indexadas como la revisión de pares externos.
5. Investigaciones y/o publicaciones académicas - científicas en bases de datos indexadas a cargo del vicerrectorado de investigación
6. Producción intelectual editada por el fondo editorial de la UCSM, el que debe ser autorizado por el autor para su publicación y deberá ser sometida a alguna plataforma de originalidad y contar con depósito legal e ISBN.
7. Producción intelectual de los miembros de la comunidad universitaria que conlleven a un ascenso académico u otro, deberá ser revisado y aprobado por el comité editorial asignado por el vicerrector académico y que debe ser autorizado por el autor para su publicación y deber ser sometida a alguna plataforma de originalidad y contar con depósito legal e ISBN.
8. Tesis y/o trabajos de investigación anteriores a la ley universitaria con fines solo de preservación digital y se utilizará alguna plataforma digital alternativa y su consulta será solo de uso interno en la universidad
9. Otros documentos o productos institucionales o administrativos que se consideren que deben preservarse digitalmente a solicitud del interesado previa evaluación o autorización de la autoridad universitaria competente

## Políticas de Eliminación o Suspensión Temporal

---

El repositorio institucional de la UCSM, ha documentado los motivos por los cuales se puede eliminar registros que a continuación se detallan:

1. Por plagio o copia indebida de una producción intelectual interna o externa y por no respetar los derechos de autor establecidos por la normatividad nacional o internacional como la normatividad de la universidad. En el caso de trabajos de investigación que conlleven a Posteriormente la universidad informara a la SUNEDU terminada la investigación sobre las acciones si conllevan a la eliminación final del repositorio.
2. Por embargo temporal debido a que de esa producción intelectual se generará un trabajo de investigación u otro documento, para este proceso deberá solicitarse el formato de embargo a la Dirección del Centro de Información y Bibliotecas a través de su correo electrónico institucional y deberá registrar apellidos y nombres, número de DNI, código de matrícula, Carrera profesional, celular y teléfono fijo con el objeto de comprobar la titularidad del autor(es).

## Políticas de Deposito

---

Para dar inicio al trámite de depósito de la producción intelectual en el repositorio institucional, se realizará de acuerdo a los siguientes procedimientos de acuerdo a la colección que se desea registrar:

1. En el caso de tesis, trabajos de investigación, trabajos académicos, trabajos de suficiencias profesionales que conlleven a la obtención de un grado académico o título profesional u otra modalidad establecida por la ley universitaria, deberán presentar los siguientes documentos de manera física o digital, enviados a través del correo electrónico del Centro de Información y Bibliotecas



## Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santa María

- ❖ Dictamen de sustentación de grado
  - ❖ Copia del documento nacional de identidad (DNI) del autor(es)
  - ❖ Informe de originalidad a través del sistema ERP de la universidad, en caso excepcional en formato físico
  - ❖ Declaración de asesoría de tesis
  - ❖ Declaración de publicación de la producción intelectual que conllevan a un grado profesional
  - ❖ Archivos de la producción intelectual en formato Word y PDF
2. En el caso de investigaciones se registrarán de acuerdo a los procedimientos establecidos por el vicerrectorado de investigación
  3. En el caso de la producción intelectual correspondiente al fondo editorial de la UCSM, se registrarán de acuerdo a los procedimientos establecidos por esta unidad o la autoridad universitaria competente.
  4. En el caso de la producción intelectual de los miembros de la comunidad universitaria que conlleven a un ascenso académico u otro, se registrarán de acuerdo a los procedimientos establecidos por el vicerrectorado académico

## Responsables

---

1. La Dirección del Centro de Información y Bibliotecas será el responsable del registro de la producción intelectual en el repositorio institucional como el registro de los metadatos y se encarga de coordinar los aspectos técnicos y procedimentales ante la SUNEDU y CONCYTEC. También se encarga coordinar la infraestructura de software y hardware para el funcionamiento del repositorio
2. El Vicerrectorado de Investigación es el responsable de establecer los lineamientos y políticas de investigación dentro la comunidad universitaria y establecer las normativas institucionales referentes al repositorio institucional, de acuerdo a las directrices emanadas por CONCYTEC
3. EL Vicerrectorado Académico es el responsable del establecer las políticas y lineamientos sobre la producción intelectual que conllevan a grados académicos y la

## **Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santa María**

producción intelectual de los docentes de la universidad y del fondo editorial de la universidad como las políticas anti plagio